

**MICHELLE LUJAN GRISHAM**  
GOBERNADOR

**ROBERT E. DOUCETTE, JR.**  
SECRETARIO DE GABINETE



**Estado de Nuevo México**  
Departamento de Servicios  
Generales

DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(505) 476-1857

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
INSTALACIONES  
(505) 827-2141

DIVISIÓN DE COMPRAS  
(505) 827-0472

DIVISIÓN DE MANEJO DE RIESGOS  
(505) 827-2036

OFICINA ESTATAL DE SERVICIOS GRÁFICOS E  
IMPRESIÓN  
(505) 476-1950

DIVISIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE  
(505) 827-1958

## MEMORANDO

---

**PARA:** Todos los miembros participantes en el plan de salud grupal del estado de Nuevo México  
**DE:** Oficina de beneficios para empleados/RMD/GSD  
**FECHA:** 15 de octubre de 2023  
**ASUNTO:** Aviso importante acerca de su cobertura de medicamentos con prescripción y Medicare

### **Aviso importante de la oficina de beneficios para el empleado/RMD/GSD acerca de su cobertura de medicamentos con prescripción y Medicare**

Por favor leer este aviso cuidadosamente y mantenerlo en donde pueda encontrarlo. Este aviso tiene información acerca de su cobertura vigente de medicamentos con prescripción con el estado de Nuevo México y acerca de sus opciones en la cobertura de medicamentos con prescripción de Medicare. Esta información puede ayudarle a decidir si desea afiliarse o no al plan de medicamentos de Medicare. Si usted está considerando afiliarse, usted debe comparar su cobertura vigente, incluyendo qué medicamentos están cubiertos a qué costo, con la cobertura y costos de los planes que ofrecen cobertura de medicamentos con prescripción de Medicare en su área. La información acerca de dónde usted puede obtener ayuda para tomar decisiones acerca de su cobertura de medicamentos con prescripción se encuentra al término de este aviso.

Hay dos cosas importantes que usted necesita saber acerca de su cobertura vigente y la cobertura de medicamentos con prescripción de Medicare:

1. La cobertura de medicamentos con prescripción de Medicare estuvo disponible en 2006 para todos con Medicare. Usted puede obtener esta cobertura si usted se afilia a un plan de medicamentos con prescripción de Medicare o se afilia a un plan de ventajas de Medicare (como un plan de seguro médico u organización de proveedor preferido) que ofrece una cobertura de medicamentos con prescripción. Todos los planes de medicamentos de Medicare proporcionan al menos un nivel estándar de cobertura establecido por Medicare. Algunos planes también pueden ofrecer más cobertura por una prima mensual mayor.
2. El estado de Nuevo México ha determinado que la cobertura de medicamentos con prescripción ofrecida por *CVS caremark del estado de Nuevo México*, en promedio para todos los participantes del plan, pague tanto como la cobertura estándar de medicamentos con prescripción de Medicare paga y por lo tanto se considere una cobertura asignable.

Ya que su cobertura existente es una cobertura asignable, usted puede mantener esta cobertura y no pagar una prima más alta (una penalización) si posteriormente decide afiliarse a un plan de medicamentos de Medicare.

---

### **¿En qué momento se puede afiliarse a un plan de medicamentos Medicare?**

Usted puede afiliarse a un plan de medicamentos Medicare cuando se vuelva elegible para Medicare y cada año del 15 de octubre al 7 de diciembre.

Sin embargo, si usted pierde su cobertura vigente asignable de medicamentos con prescripción, sin responsabilidad alguna de su parte, también será elegible por un periodo de registro especial (PRE) de dos (2) meses para afiliarse a un plan de medicamentos Medicare.

### **¿Qué pasa con su cobertura vigente si usted decide afiliarse a un plan de medicamentos Medicare?**

Si usted decide unirse a un plan de medicamentos Medicare, su cobertura vigente del estado de Nuevo México se verá afectada. *Consulte las* páginas 7-9 de CMS divulgación de cobertura asignable para Medicare parte D guía de individuos elegibles (disponible en <http://www.cms.hhs.gov/CreditableCoverage/>), el cual destaca las opciones/disposiciones del plan de medicamentos con prescripción que los individuos elegibles de Medicare pueden estar disponibles para ellos cuando se vuelvan elegibles para Medicare parte D.

Si usted decide afiliarse a un plan de medicamentos Medicare y disminuir su cobertura vigente del estado de Nuevo México, esté consciente de que usted y sus dependientes no pueden ser capaces de volver a obtener esta cobertura.

### **¿En qué momento usted pagará una prima más alta (penalización) por afiliarse a un plan de medicamentos Medicare?**

Usted debe saber que si disminuye o pierde su cobertura vigente con el estado de Nuevo México y no se afilia a un plan de medicamentos Medicare dentro de 63 días continuos después de que termine su cobertura vigente, usted puede pagar una prima más alta (una penalización) por afiliarse después a un plan de medicamentos Medicare.

Si usted lleva 63 días continuos o más sin una cobertura asignable de medicamentos con prescripción, su prima mensual puede subir por lo menos 1% de la prima del beneficiario base de Medicare por mes para cada mes que usted no tuvo dicha cobertura. Por ejemplo, si lleva diecinueve meses sin una cobertura asignable, su prima puede ser consistentemente al menos 19% más alta que la prima del beneficiario base de Medicare. Usted tendrá que pagar esta prima más alta (una penalización) siempre y cuando usted tenga una cobertura de medicamentos con prescripción de Medicare. Además, usted tendrá que esperar hasta el siguiente octubre para afiliarse.

### **Para más información sobre este aviso o su cobertura actual de medicamentos con prescripción**

Contacte a la organización descrita a continuación para obtener mayor información:

#### **Erisa Administrative Services, Inc.**

1200 San Pedro NE  
Albuquerque, NM 87110-6726

Teléfono local: (505) 244-6000

Línea gratuita: (855) 618-1800

Correo electrónico: [sonm@easitpa.com](mailto:sonm@easitpa.com)

**NOTA:** Usted recibirá este aviso cada año. También, lo recibirá antes del siguiente periodo para afiliarse al plan de medicamentos de Medicare, y si esta cobertura cambia en todo el estado de Nuevo México. Usted también puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento.

### **Para más información sobre sus opciones en la cobertura de medicamentos con prescripción de Medicare**

En el manual “Medicare & You” hay más información detallada sobre los planes de Medicare que ofrecen cobertura de medicamentos con prescripción. Usted recibirá una copia del manual por correo cada año por parte de Medicare. Usted también será contactado directamente por los planes de medicamentos de Medicare.

Para más información sobre la cobertura de medicamentos con prescripción de Medicare:

- Visite [www.medicare.gov](http://www.medicare.gov)
- Llame a su programa estatal de asistencia de seguros médicos (véase el interior de la contraportada de su copia del manual “Medicare & You” para el número de teléfono) para obtener ayuda personalizada.
- Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Si usted tiene recursos e ingresos limitados, ayuda adicional para pagar la cobertura de medicamentos con prescripción de Medicare se encuentra disponible. Para información sobre esta ayuda adicional, visite el Seguro Social en el sitio web [www.socialsecurity.gov](http://www.socialsecurity.gov), o llame al 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778).

**Recuerde: Mantenga este aviso de cobertura asignable. Si usted decide afiliarse a uno de los planes de medicamentos de Medicare, se le puede solicitar proporcionar una copia de este aviso cuando se afilie para mostrar si ha mantenido o no una cobertura asignable, y, por lo tanto, si se le pedirá o no pagar una prima más alta (una penalización).**